

**INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS**

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLVII

ESTE SUJETO OBLIGADO SÍ ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA ACORDE A LA FRACCIÓN CITADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS DEL 127 AL 137 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO POR EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. SIN EMBARGO DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ÉSTE INSTITUTO, NO ACORDÓ LA CLASIFICACIÓN DE EXPEDIENTES CON INFORMACIÓN RESERVADA.

ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO Y DECIMO NOVENO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, EN CONCORDANCIA CON EL LINEAMIENTO SEXAGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA DIFUSIÓN, OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DE FECHA 08 DE JULIO DE 2024, SE INFORMA QUE LOS CAMPOS QUE COMPRENDEN ESAS DISPOSICIONES FUERON LLENADOS CON LA FINALIDAD DE RESPETAR EL FORMATO DE LAS CELDAS SEGÚN SE SOLICITA EN LOS CITADOS LINEAMIENTOS. SE ACLARA QUE EL HIPERVÍNCULO DE LA COLUMNA I, PARA EL CASO DE QUE NO ABRIERA Y AL SER LIGAS AJENAS A ÉSTE SUJETO OBLIGADO, SE SUGIERE COPIAR Y PEGAR DIRECTAMENTE EN EL EXPLORADOR PARA MEJOR FUNCIONAMIENTO, YA QUE EL HIPERVÍNCULO SÍ ES EL CORRECTO AL SISTEMA Y A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA FRACCIÓN QUE SE ATIENDE DENTRO DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA. INFORMACIÓN VIGENTE EN EL PERÍODO QUE SE REPORTA.

“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”.

